

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

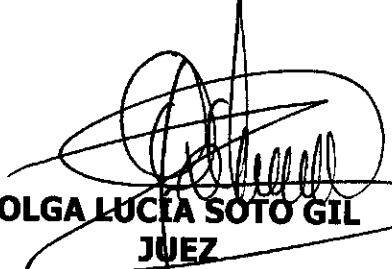
Jericó, veinticuatro (24) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05368-31-89-001-2014-00145-00
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutado: EDUIN MOISÉS PULGARÍN VARGAS Y OTRO
Asunto: Reprograma diligencia de remate.

Auto de sustanciación N°: 098

En atención a lo dispuesto en la Resolución 226 del 19 de mayo de 2023, expedida por el Tribunal Superior de Antioquia, por medio de la cual se concede un permiso a la Juez Promiscuo del Circuito de Jericó Antioquia para los días 01 y 02 de junio del presente año; el Despacho **reprograma** la audiencia de remate agendada para el 02 de junio de 2023, para realizarla el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P. M.)**.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 055 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 25 del mes de MAYO de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario

